

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Nº E/M : 00120

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICIÓN DE UPS MONOFASICO PARA LOS SERVICIOS DEL SIAF ,SP Y SIGA UGEL ACOMAYO		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
03	UNIDAD	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

DAYSSY POMA ACERO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE UPS PARA LOS SERVIDORES DEL SIAF Y SIGA – UGEL ACOMAYO.

**I. ÁREA USUARIA**

Área de Administración – Especialista de Contabilidad.

**II. FINALIDAD PÚBLICA**

Mejorar el suministro y potencia eléctrica en ocasiones de fallo de suministro de energía eléctrica, en un intervalo de tiempo corto (si es un fallo en el suministro de la red, hasta que comiencen a funcionar los sistemas aislados de emergencia) para los servidores de los sistemas SIAF SP y SIGA de la UGEL Acomayo en las instalaciones de la Sede.

**III. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN**

Adquirir 02 UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) para mejorar el suministro de energía eléctrica de los servidores de los sistemas SIAF SP y SIGA de la UGEL Acomayo en las instalaciones de la Sede, y evitar el daño físico y pérdida de la información en vista de que constantemente se dan cortes de energía abruptos.

**IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN**

#### ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS

Ítem	Código SIGA	Nombre y detalle del Equipo	Cantidad total
1	462200500072	<p><b>UPS Monofásico</b></p> <p><b>Descripción general</b> Plazo de entrega Generalmente en stock</p> <p><b>General</b> Equipo suministrado Señalización básica del SAI Cable RS-232 CD con software manual de usuario Cable USB</p> <p><b>Físico</b> Longitud del cable 1,50m Color Negro Profundidad 28,8 cm Altura 22,3 cm Peso neto 9,3 kg Ancho 14,5 cm</p> <p><b>Input</b> Frecuencia de red 40...70 Hz Enchufe estándar IEC 60320 C14 Límites de tensión de entrada 160...280 V 110...285 V regulable (media carga) Entradavolt_otro 220 V 240 voltios Tensión de entrada 230 V</p> <p><b>Output</b> Potencia nominal en W 1500 W Potencia máxima configurable en W 1500 W Frecuencia de salida 50/60 Hz +/- 3 Hz sincronización con la red eléctrica Voltaje de salida_otros 220 V 240 voltios Factor de cresta 3: 1 Tipo de UPS Doble conversión en línea Tipo de onda Onda sinusoidal N.º de tomas de corriente 3 IEC 60320 C13 Tipo de bypass Bypass interno (automático y manual) Tensión de salida 230 V</p> <p><b>Conformidad</b> Certificaciones de producto CE Normas IEC 62040-1-1 IEC 62040-1-2</p> <p><b>Ambiental</b> Temperatura ambiente de funcionamiento 0...40 °C Humedad relativa 0...95 % sin condensación</p>	03

		<p>Altitud de funcionamiento 0...10000 pies          Temperatura ambiente de almacenamiento -20...50 °C          Altitud de almacenamiento 0,00...15240,00 m          Nivel acústico 50 dBA          Disipación de calor 372 Btu/h          Grado de protección IP IP20  <b>Baterías y tiempo de ejecución</b>          Tipo de batería Batería de plomo-ácido          Número de ranuras llenas de batería 1          Número de ranuras libres de batería 0          Tiempo de recarga de la batería 4 h          Información adicional Configurable para voltaje de salida nominal 220: 230 o 240          Valor líquido 0  <b>Comunicaciones y Gestión</b>          tragamonedas gratis 1          Panel de control Consola de control y estado LCD multifunción          Alarma Alarma con batería: alarma distintiva de batería baja: alarma de tono continuo de sobrecarga  <b>Protección contra sobretensiones y filtrado</b>          Tasa de energía de sobretensión 600 J  <b>Unidades de embalaje</b>          Paquete 1 Peso 10,6 kg          Paquete 1 Alto 33 cm          Paquete 1 ancho 23,5 cm          Paquete 1 Longitud 36,5 cm  <b>Ofrecer sostenibilidad</b>          Directiva RoHS de la UE bajo investigación          Eficiencia energética optimizada Producto energéticamente eficiente  <b>Garantía contractual</b>          Garantía 2 años (defecto de fabricante)</p>	
1	462252150045	<p><b>Estabilizador de voltaje de 5 salidas 220 V</b>          MPN: FVR-1222USB          Capacidad: 1200VA/600W          Voltaje: 220V          Tipo de entrada: NEMA 5-15P          Tipo de salida: 8 x NEMA 5-15R          Indicador visual: Luz LED de estado          longitud de cable 1.5m          Color - negro</p>	02

#### V. PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA

Lugar de servicio : UGEL Acomayo

Fecha : 5 días.

#### VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural o jurídica, con experiencia en el rubro.
- ✓ Ficha Registro Único de Contribuyente habilitado.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancario vinculado con su RUC.
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores vigente (Si el monto es mayor a 1 UIT)

#### VII. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Área de Administración – Especialista de Informática, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, de no haber observaciones. El especialista de Informática realizará la verificación técnica de los equipos internados, emitiendo un informe técnico del cumplimiento de las EETT de los equipos, luego de haber verificado que los bienes solicitados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

#### VIII. GARANTÍA COMERCIAL

- El contratista brindará la garantía por un lapso de 24 meses, contabilizados a partir del otorgamiento de la conformidad de la recepción de los bienes.
- El contratista deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- El contratista brindará el servicio de Garantía, en las instalaciones de la entidad (capital de provincias) donde se encuentre el bien (ON SITE), sin costo adicional para la institución,
- respaldado por el FABRICANTE (Repuestos y mano de Obra On Site).
- El contratista deberá entregar una declaración jurada indicando su matriz de escalamiento, el cual deberá contener los datos de contactos como nombre, teléfono y correo electrónico como mínimo.
- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones y sede de la UGEL Acomayo, el tiempo de respuesta al reporte de la incidencia deberá ser de 48 horas máximo, si la reparación toma más de 15 días calendarios, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema o entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.
- Si un equipo es atendido hasta en 03 oportunidades por la misma falla de los componentes de Hardware, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.
- Carta del Fabricante en donde se compromete a mantener stock de repuestos y vigencia de soporte para los equipos ofrecidos por el período de garantía ofrecido, posteriores a la fecha de entrega de los equipos.

#### IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en un único pago en soles, efectuado a través del abono a su Cuenta Interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, previa conformidad del servicio.

#### X. SISTEMA DE CONTRATACION

Precio unitario.

#### XI. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado, se aplicará lo estipulado según la Directiva N°003-2023-GR CUSCO-GGR, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°2103-2021, precisando la siguiente formula:

Penalidad diaria  $\frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25





PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

### "DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:

**Director de la UGEL Acomayo**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de  
\_\_\_\_\_ con RUC \_\_\_\_\_

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal

DNI N° \_\_\_\_\_

RUC N° \_\_\_\_\_

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 02

### DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

#### UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

6. Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:
-------------------

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 03

### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, \_\_\_\_\_ representante legal de \_\_\_\_\_, con Documento de Identidad N° \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° \_\_\_\_\_, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



# INDAGACIÓN DE MERCADO

## NOTA IMPORTANTE

### 1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

### 2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:  
[https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa\\_partes](https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes)

### 3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **JUEVES 12 de DICIEMBRE 5:00 pm**